de haberla hecho en el establecimiento destinado

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Finca integrada por una nave destinada a usos industriales y terreno descubierto, situada en término de Silla, partida del Amet, la nave es diáfana y tiene una superficie de 675 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 2.187, libro 252 de Silla, folio 126, finca número 20.553, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Picassent. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 50.000.000 de pesetas

Dado en Carlet a 19 de febrero de 2000.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Fernández Olmedo.—10.487.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Castellón de la Plana,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 59/97, instados por el Procurador don Carlos Colón Fabregat, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en calidad de tercerista, contra don Luis Miguel Robles Robles, en reclamación de 1.938.653 pesetas de principal; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1340-0000-14-0059-97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace contar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Igualmente, se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas, para el caso de que resultare negativa la notificación persona o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bien para el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja del 25 por 100 de su valoración; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 16 de junio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de las anteriores.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo K, sita en Sagunto, en la calle Cánovas del Castillo, número 4-10, cuarto, A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.735, libro 383, folio 150, finca número 37.121.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 8 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.615.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Alberto Gavilán García, doña Rafaela Cámara Carreras y «Jaque Mate de Córdoba, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/08/1433/0000/18/132/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.-Local de negocio, situado en la planta baja de la casa marcada actualmente con el número 6 de la calle Manríquez, de esta capital, con dos puertas de entrada recayentes, ambas, a la plaza de Juda Levi, a la que hace esquina, al igual que a la calle Albucasis. Tiene una superficie de 21 metros 50 decímetros cuadrados, correspondiéndole en sótano una superficie de 209 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando con la oficina de Información y Turismo, vivienda número 6 y a la calle Albucasis; por su izquierda, con la vivienda número 5 y la calle Manrique, y por su fondo, con las viviendas números 5 y 6. Înscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo 1.880, libro 54, folio 101, finca número 3.737.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

B) Urbana.—Local comercial, sito en planta baja del edificio en calle Beatriz Enríquez, número 14, de esta capital, con acceso por la calle Pintor Palomino. Linda: Por la derecha, entrando, con dicha calle Pintor Palomino, y por la izquierda, con resto de la finca matriz de que se segregó, y al fondo, con rampa de acceso al sótano, y en parte con portal de entrada al edificio. Mide una superficie construida de 48 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 461, libro 351, número 135 de la sección primera, folio 28, finca número 10.326.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

C) Urbana.—Local comercial, sito en planta baja del edificio en calle Beatriz Enríquez, número 14, de esta capital, le corresponde el número 10 de la división horizontal. Linda: Por su derecha, entrando, con local de esta misma procedencia, de don Antonio Luque, y por su izquierda con otro local, también de la misma procedencia, de don Alberto Gavilán García, y por su fondo, con portal de entrada a la casa. Tiene una superficie construida de 46 metros 72 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 405, libro 295, número 100 de la sección primera, folio 102, finca número 7.692.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

D) Urbana.—Local comercial, letra C, del bloque señalado con los números 3 y 5 de la calle Francisco de Toledo, y los números 4 y 6 de la calle Francisco de Toledo, y los números 4 y 6 de la calle Fray Martín de Córdoba, pago de la Margaritas, de esta capital. Linda: Al norte, con el local C-1, con el portal y caja de escaleras número 3, local comercial letra B, pisos primeros tipo B' y B, con acceso por este portal y patio de luces; por el sur, con el portal y caja de escaleras número 5, local comercial letra D, pisos primeros tipo B' y B, con acceso por este portal y otro patio de luces; por el este, con el local comercial letra A, con acceso por la calle Fray Martín de Córdoba, y por el oeste, con la calle Francisco de Toledo, por donde tiene